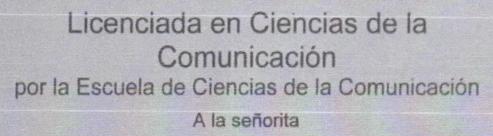


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Titulo de



Brenda Izari García Olvera

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintisiete de abril de dos mil doce.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el presente Título en la ciudad de San Luis Potosi, S.L.P., a los siete días del mes de junio del año dos mil doce.

El Secretario General L.E. David Vega Niño El Rector de la Universidad Arg. Manuel F. Villar Rubio

